



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	8622858
EXP N°	5897932



ACUERDO REGIONAL N°309-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 13.12.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto.

Que, mediante solicitud de fecha 29 de noviembre de 2024, presentado por el ciudadano Torres Rojas Michael Ciro.

ASUNTO: Solicitamos la censura del abogado Álvaro De La Sota Ulloa Jefe de Recursos Humanos del IREN CENTRO – CONCEPCIÓN, exponiendo lo siguiente: "Que el IREN CENTRO, es un centro de corrupción que a luces de todo el mundo se viene cometiendo , el Jefe de Recursos Humanos del IREN CENTRO, esta confabulado con los funcionarios por haber hecho ganar a la concesión del cafetín, que también el mismo abogado Álvaro de la Sota Ulloa, le hizo ganar a la misma empresa cuando era Asesor del Hospital Carrión de la Ciudad de Cerro de Pasco, tan solo por el hecho de hacerles ganar la concesión del cafetín en el IREN CENTRO, le han regalado un carro al Jefe de Recursos Humanos del IREN CENTRO y esto salió en todos los medios radiales, televisivos y redes sociales, y a su vez ahora CONVOCO un CAS 007-2024, igual que el anterior y este señor a nuestro médicos les cobra 300 soles mensuales, por eso solicitamos mientras se esclarezca ese tema cancelar el CAS 007-2024".

En sesión de Consejo Regional, se dio lectura al documento, se sustentó y se procedió al debate. Proponen: que se conforme una comisión investigadora, para pronunciarse sobre la denuncia administrativa formulada contra el Abog. Álvaro de La Sota Ulloa, Jefe de Recursos Humanos del IREN CENTRO.

Que, mediante la Ley N° 31812 "Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a derechos y obligaciones funcionales de los consejeros Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización".

Que la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada por la resolución de contraloría N° 266-2022-CG.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar una COMISIÓN INVESTIGADORA, para pronunciarse sobre la denuncia administrativa formulada contra el Abog. Álvaro de La Sota Ulloa, Jefe de Recursos Humanos del IREN CENTRO. La Comisión estará integrado por los siguientes Consejeros:

- María Martina Maldonado Doria María Martina (Presidenta)
- Norma Lidia Valdivia Gutiérrez. (Vice-Presidenta)
- Ismael Nicodemus y Robles Cortez. (Miembro)

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA